PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 528

REF.: E6-2020-7638-E S/ RESOLUCIÓN MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – SERVICIO FARMACIA HOSPITAL PERRANDO – COVID 19

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PROVINCIA DEL CHACO
DRA. PAOLA ANDREA BENÍTEZ

De mi consideración;

Arriban las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar respecto de la Resolución N° 2069 del Ministerio de Salud Pública, que aprueba la Contratación Directa N° 5329/2020 por la que se adquirió medicamentos para cubrir la demanda del Servicio de Farmacia del Hospital Perrando con destino pacientes de Covid-19.

A fs. 97 obra intervención con opinión favorable de Contaduría General de la Provincia.

A fs. 98 asumen intervención las Subsecretarías de Hacienda y la de Presupuesto.

A fs. 100 la Unidad de Asuntos Jurídicos ministerial informa que no hay objeciones jurídicas que realizar, debiendo continuar el trámite.

Seguidamente, se agrega Dictamen favorable N° 142 de Fiscalía de Estado.

De los antecedentes traídos a estudios, en el marco de la adquisición de bienes y servicios que se está llevando adelante en virtud de la emergencia sanitaria y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 260/2020, las respectivas Decisiones Administrativas de Jefatura de Gabinete de Ministros que establecen los principios generales a los que debe ajustarse la gestión de los procedimientos para dichas contrataciones, como también lo dispuesto por el Decreto provincial N° 430, habiendo intervenido las áreas técnicas correspondientes, esta instancia no hace objeciones legales al trámite del presente.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

04-11-2020

Dr. Jorge PAblo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL